

San Miguel de Tucumán, 11 de octubre de 2011.-

DECRETO N° 3.708/7 (MSC)
EXPEDIENTE N° 665/700-R-2011.-

VISTO estas actuaciones, por las cuales se gestiona la titularización de agentes pertenecientes al Ministerio de Seguridad Ciudadana y a las Secretarías de Estado de Seguridad Ciudadana y de Servicios al Ciudadano; y

CONSIDERANDO:

Que los mismos se encuentran en condiciones de ser titularizados en el marco de las disposiciones de los artículos 7° y 8° del Decreto N° 953/3 (ME) de fecha 08/04/2011;

Que por el artículo 7° del mencionado instrumento legal se dispone que los agentes designados y/o reencasillados en planta transitoria y/o temporaria que perciban remuneraciones equivalentes a las categorías del escalafón general, hasta la categoría 22 inclusive y que al 31 de Diciembre de 2009 cuenten con una antigüedad no menor de 3 años ininterrumpidos en la Administración Pública Provincial, quedarán titularizados en Planta Permanente en la categoría indicada en el instrumento legal de designación, quedando exceptuado de lo dispuesto el personal de gabinete;

Que el artículo 8° del mismo, dispone que aquellos agentes que con anterioridad al 31 de Diciembre de 2009 reúnan los requisitos establecidos en el artículo 7° y que actualmente estuvieren cumpliendo funciones interinas y/o de conducción en categorías superiores, serán titularizados en la categoría indicada en el instrumento de designación en planta transitoria y/o temporaria, dictado con anterioridad a su designación en las funciones referidas; también incluye a los agentes que hubieren cumplido funciones interinas y/o de conducción en categorías superiores que hayan regresado a su anterior situación de revista;

Que el Sr. Marco Sebastián Busquet se encuentra correctamente excluido del artículo de fs. 01 por no encontrarse comprendido en las previsiones del Decreto N° 953/3 (ME)-2011 y su titularización deberá hacerse en categoría 19 por aplicación de lo establecido en el artículo 2° del Decreto N° 4346/1-2009;

Que la Sra. Gabriela Emilce Castro debe ser titularizada en categoría 22 ya que por Decreto N° 4072/3 (SH)-10 se le reconoció el derecho garantizado por Decreto N° 1783/3-07 de ser promovida a la categoría inmediata superior;

Que el Dr. Francisco José Nader Zelaya será titularizado en categoría 21, en virtud de lo establecido en el artículo 8° del Decreto N° 953/3 (ME)-2011, quien continuará en uso de licencia mientras cumpla las funciones de Director de Administración y Despacho del Ministerio de Seguridad Ciudadana (nivel funcionario de conducción, categoría 24), causal establecida en el artículo 11°, inciso 1) de la Ley N° 5.473;

Que a fs. 12/55, se adjunta fojas de servicio y Decretos de designación de los agentes a titularizar;

Que a fs. 58/58 vta., la Dirección General de Recursos Humanos emite el informe de su competencia;

Que mediante Decreto N° 3.549/3 (SH) de fecha 03/10/2011 (fs. 68), se crean los

///

///

Dr. MARIO LOPEZ HERRERA
MINISTRO DE SEGURIDAD CIUDADANA

Dr. EDUARDO O. DI LELLA
Secretario de Estado de Seguridad Ciudadana
MINISTERIO DE SEGURIDAD CIUDADANA

Dr. FRANCISCO DIAZ
SECRETARIO DE ESTADO
DE SERVICIOS AL CIUDADANO
MINISTERIO DE SEGURIDAD CIUDADANA

//2.-

Cont. Dcto. n° 3.708/7 (MSC)

Expediente n° 665/700-R-2011.-

cargos necesarios para la titularización en planta permanente del personal temporario o contratado del citado Departamento de Estado y sus dependencias;

Que resulta procedente la titularización del personal alcanzado por los beneficios de los Decretos N° 4346/1 del 29/12/2009, N° 953/3 (ME) del 08/04/2011 y su aclaratorio N° 2170/3 (ME) del 27/06/2011;

Que se estima pertinente dictar la medida administrativa correspondiente.

Por ello; de conformidad con lo dictaminado por Fiscalía de Estado a fs. 59 (Dictamen N° 1588/2011),

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1°.- Titularízase, conforme las disposiciones de los Decretos N° 4346/1 del 29/12/2009, N° 953/3 (ME) del 08/04/2011 y su aclaratorio N° 2170/3 (ME) del 27/06/2011, al personal dependiente del Ministerio de Seguridad Ciudadana y de las Secretarías de Estado de Seguridad Ciudadana y de Servicios al Ciudadano, conforme se indica en el Anexo Único del presente Decreto y en los cargos que en cada caso se señala.-

ARTÍCULO 2°.- Déjase aclarado que la titularización del Dr. Francisco José Nader Zelaya, D.N.I. N° 23.117.204, clase 1972, se realiza en categoría 21 del Ministerio de Seguridad Ciudadana, en virtud de lo establecido en el artículo 8° del Decreto N° 953/3 (ME)-2011, quien continuará en uso de licencia mientras cumpla las funciones de Director de Administración y Despacho del Ministerio de Seguridad Ciudadana (nivel funcionario de conducción), categoría 24, que desempeña en el citado Departamento de Estado, causal establecida en el artículo 11°, inciso 1) de la Ley N° 5.473.-

ARTICULO 3°.- Impútese la erogación que demande lo dispuesto precedentemente, a la Jurisdicción 51 "SAF MSC DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y DESPACHO MINISTERIO DE SEGURIDAD CIUDADANA" y a los siguientes Programas y Partidas Subparciales, de la Ley de Presupuesto General 2011:

- Programa 11, Unidad de Organización N° 246 (Ministerio de Seguridad Ciudadana);
- Programa 13, Unidad de Organización N° 247 (Secretaría de Estado de Seguridad Ciudadana); y
- Programa 15, Unidad de Organización N° 252 (Secretaría de Estado de Servicios al Ciudadano).-

ARTICULO 4°.- El presente Decreto será refrendado por el Sr. Ministro de Seguridad Ciudadana y firmado por los Sres. Secretarios de Estado de Seguridad Ciudadana y de Servicios al Ciudadano.-

ARTICULO 5°.- Dése al Registro Oficial de Leyes y Decretos, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.-



Dr. MARIO LOPEZ HERRERA
MINISTRO DE SEGURIDAD CIUDADANA

Dr. EDUARDO O. DI LELLA
Secretario de Estado de Seguridad Ciudadana
MINISTERIO DE SEGURIDAD CIUDADANA

RICARDO DIAZ
SECRETARIO DE ESTADO
DE SERVICIOS AL CIUDADANO
MINISTERIO DE SEGURIDAD CIUDADANA

C.P.N. JOSE JORGE ALPEROVICH
GOBERNADOR DE TUCUMAN

Cont. Dcto. n° 3.708/7 (MSC)
Expediente n° 665/700-R-2011.-

ANEXO ÚNICO

MINISTERIO DE SEGURIDAD CIUDADANA

Personal comprendido en las disposiciones del artículo 7° del Decreto N° 953/3 (ME)-2011 y su aclaratorio N° 2170/3 (ME) del 27/06/2011.-

Dr. MARIO LOPEZ HERREBA
MINISTRO DE SEGURIDAD CIUDADANA

<u>Apellido y Nombres</u>	<u>DNI</u>	<u>Clase</u>	<u>Categoría</u>
AVALOS, Amanda Beatriz	13.785.513	1960	22
GUTIERREZ, Sandra Graciela	20.311.530	1968	22
CASTRO, Gabriela Emilce	22.664.981	1974	22
ABDALA, Hugo Fernando	20.433.425	1969	21
ABRAHAM, José Omar	21.327.573	1970	21
ROMANO NORRI, María Fernanda	18.623.928	1967	21
LAU, María del Pilar	24.503.694	1975	20
PAEZ, Roque Antonio	17.680.260	1966	20

Dr. EDUARDO C. DI LELLA
Secretario de Estado de Seguridad Ciudadana
MINISTERIO DE SEGURIDAD CIUDADANA

Personal comprendido en las disposiciones del artículo 8° del Decreto N° 953/3 (ME)-2011 y su aclaratorio N° 2170/3 (ME) del 27/06/2011.-

<u>Apellido y Nombres</u>	<u>DNI</u>	<u>Clase</u>	<u>Categoría</u>
NADER ZELAYA, Francisco José	23.117.204	1972	21

SECRETARÍA DE ESTADO DE SEGURIDAD CIUDADANA

Personal comprendido en las disposiciones del artículo 7° del Decreto N° 953/3 (ME)-2011 y su aclaratorio N° 2170/3 (ME) del 27/06/2011.-

<u>Apellido y Nombres</u>	<u>DNI</u>	<u>Clase</u>	<u>Categoría</u>
LECCESE, Aldo Efraín	21.622.417	1971	21
REYNOSO, Alejandro Adolfo	14.189.476	1961	21

SECRETARÍA DE ESTADO DE SERVICIOS AL CIUDADANO

Personal comprendido en las disposiciones del artículo 7° del Decreto N° 953/3 (ME)-2011 y su aclaratorio N° 2170/3 (ME) del 27/06/2011.-

<u>Apellido y Nombres</u>	<u>DNI</u>	<u>Clase</u>	<u>Categoría</u>
SAHAD, David	18.596.291	1967	21

///

///


112.-

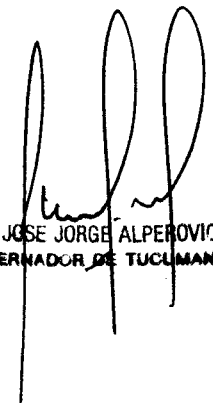
Cont. Anexo Único Dcto. n° 3.708 /7 (MSC)
Expediente n° 665/700-R-2011.-

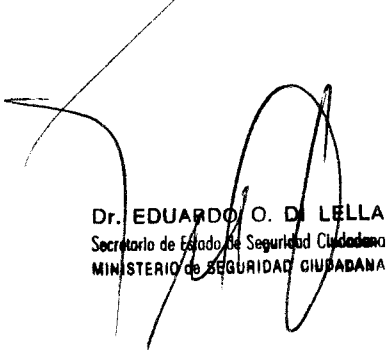


Personal comprendido en las disposiciones del Decreto N° 4346/1 del 29/12/2009.-

<u>Apellido y Nombres</u>	<u>DNI</u>	<u>Clase</u>	<u>Categoría</u>
BUSQUETS, Marco Sebastián	18.186.406	1967	19.-


Dr. MARIO LOPEZ HERRERA
MINISTRO de SEGURIDAD CIUDADANA


C.P.N. JOSE JORGE ALPEROVICH
GOBERNADOR DE TUCUMÁN


Dr. EDUARDO O. DI LELLA
Secretario de Estado de Seguridad Ciudadana
MINISTERIO de SEGURIDAD CIUDADANA


RICARDO DIAZ
SECRETARIO DE ESTADO
DE SERVICIOS AL CIUDADANO
MINISTERIO DE SEGURIDAD CIUDADANA